

“Prensa y Poder, un necesario equilibrio para la democracia”

**Presentación de Jorge Canahuati, presidente de la SIP
Grupo Opsa, San Pedro Sula, Honduras
Cumbre sobre el Estado de Derecho en Europa y las Américas
Asociación Mundial de Juristas y Fundación Mundial de Justicia
Madrid, España - 6 de julio de 2021**

Años atrás en la Sociedad Interamericana de Prensa organizamos varias conferencias hemisféricas entre presidentes de Corte Suprema, magistrados y periodistas. Tratamos de buscar coincidencias entre poderes judiciales y medios de comunicación, para que, unidos, construyamos democracia a sabiendas que la independencia de ambas instituciones es esencial para la vida del ciudadano común y corriente.

Ese concepto lo sostuvo el magistrado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Stephen Breyer. Fue más lejos aún. Subrayó que el Poder Judicial y la Prensa son instituciones gemelas, aunque a veces riñan entre sí. Dijo que para que cada una de ellas cumpla su papel en la sociedad es indispensable que estén dotadas de libertad e independencia.

Estoy convencido -y la historia de nuestras naciones lo demuestra- que donde estas dos instituciones no tienen ni independencia ni libertad, la sociedad no puede beneficiarse de los controles y contrapesos que deben generar y que son esenciales para la vida de una república.

Esa hermandad entre Justicia y Prensa lo remarca la Declaración de la Cumbre Iberoamericana de presidentes de Cortes Supremas de 2004 en San Salvador: “un sistema judicial y una prensa que sean independientes e imparciales, y rijan su actuación con niveles de profesionalidad y ética aceptables son imprescindibles para el fortalecimiento de una sociedad democrática”.

Todos somos testigos del destino de una nación cuando la administración de justicia es parcial, no se ajusta al principio de igualdad ante la ley o existe amplia impunidad y cuando la libertad de prensa no está garantizada o es atropellada.

Lamentablemente, en muchos países de las Américas, los poderes judiciales están secuestrados o demasiado tironeados por la política. Es notable de que, en esos mismos países, es donde los gobiernos también tratan de silenciar a

los medios y periodistas. En la mayoría de las veces mal usan a la justicia para perseguirlos y censurarlos.

En muchos países podemos advertir esta relación. El caso más reciente es el de Nicaragua que exige una fuerte reprimenda y acciones por parte de la comunidad internacional. En todos los años de este mandato, Daniel Ortega y Rosario Murillo persiguieron a los periodistas y doblegaron la oferta contra toda la sociedad desde la brutal represión de la ciudadanía en abril de 2018. No solo jueces, fiscales, periodistas y medios fueron víctimas, sino también ahora les tocó el turno a los candidatos presidenciales. En ese régimen de terror, sin justicia ni libertad de prensa, no hace falta que los nicaragüenses vayan a las urnas en noviembre para que sepamos lo que sucederá.

A veces la independencia de la justicia no se borra mediante el terror, simplemente se manipulan los demás poderes del Estado. Sucedió en El Salvador, con Niyab Bukele quien luego de desobedecer sentencias judiciales y recurrir a prácticas intimidatorias, el 1 de mayo la Asamblea Legislativa, destituyó a pedido al fiscal general de la República y a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema obviando preceptos mínimos de inmovilidad.

En Argentina el gobierno ha emprendido batallas oscuras en contra del poder Judicial denegando transparencia sobre denuncias y procesos de corrupción que pesan sobre funcionarios y autoridades. En esa búsqueda de impunidad oficial, todavía los argentinos esperan que se resuelva el asesinato en 2015 del fiscal Alberto Nisman, el principal investigador del atentado contra la AMIA.

En todos los sistemas donde la política ha secuestrado a la justicia o existen jueces partidarios, suele también perseguirse a la prensa con el mismo objetivo de alcanzar el poder totalitario. Ejemplos hay muchos, pero es notable el que le sucedió a Miguel Henríquez Otero. Cansado de perseguirlo con mucho éxito, pero sin el éxito absoluto que le gustaría, el régimen de Nicolás Maduro usó a la justicia para asestarle el más reciente golpe a El Nacional. El Tribunal Supremo de Justicia resolvió políticamente una demanda a favor de Diosdado Cabello evaluando su daño moral en más de 13 millones de dólares, porque El Nacional reprodujo notas de medios del extranjero en las que se describía su relación con el extranjero.

El embargo de las instalaciones de El Nacional es un caso más de cómo las indemnizaciones civiles que emanan de sistemas de justicia política son

utilizadas como armas inhibitorias en contra de la prensa. A veces no es necesario que se llegue a la sentencia, sino que la censura se genera durante el proceso, como ocurrió con el caso del expresidente ecuatoriano Rafael Correa que secuestró el poder de la prensa, en aquel caso por una demanda por injurias en contra de El Universo por una columna de opinión, por la que reclamaba más de 40 millones de indemnización.

En Panamá, de acuerdo a la ley, se les puede exigir a los medios de comunicación que respondan con sus activos antes de que se les declare culpables, una espada de Damocles que obliga, lamentablemente, a la autocensura. También en Panamá, como ocurre en muchos países, son los funcionarios públicos y expresidentes los que más acciones judiciales tienen en contra de los medios. El expresidente Ricardo Martinelli demandó por supuestos delitos contra el honor a 38 periodistas y directivos de medios por más de 46 millones de dólares.

El fenómeno de la industrialización de las demandas contra medios y periodistas, como se conoce en países como Perú y Brasil, está afectando la libertad de prensa y el derecho del público a información. Muchas veces no es solo cuestión de proporcionalidad, sino también de que no se tienen en cuenta los principios de libertad de expresión ante otros de igual valor. Luego de contabilizar y analizar cientos de demandas contra periodistas en Perú, en 2014 tuvimos reuniones con el presidente de la Corte Suprema quien fue muy receptivo. Poco tiempo después envió un exhorto a los jueces del país exigiéndoles más rigurosidad al examinar las querellas por delitos del honor, muchas de las cuales eran simple manotazos de ahogados de los funcionarios para detener investigaciones y publicaciones sobre corrupción.

En Brasil las demandas tienen tinte de epidemia. Según la Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación, en los últimos años los periodistas y empresas periodísticas han sido blanco de más de 5.000 demandas por calumnia y difamación, obligados a pagar grandes sumas de dinero y retirar contenidos. Un caso notable de acoso judicial fue el de la reportera Elvira Lobato de Fohla de S. Paulo. Recibió 111 demandas por sus publicaciones sobre corrupción de los líderes de una iglesia evangélica. Aunque fue declarada inocente en todos los casos, dejó la profesión, desgastada durante el proceso.

En muchos países, además, seguimos luchando en contra el carácter penal de los delitos de injuria y calumnia y contra los delitos de desacato, entendiendo

que el castigo de cárcel es una figura inhibitoria y que llama a la autocensura de la prensa.

En ningún momento en la SIP consideramos que la libertad de prensa puede ser una patente de corso para medios y periodistas. Sabemos que con los derechos a la libertad de prensa y expresión existen deberes y responsabilidades. Sabemos que hay medios y periodistas que también son desleales a los principios deontológicos y legales de la profesión. Lo que sí pedimos es que, en todo caso, pueda haber independencia judicial, ya que el debido proceso garantiza la seguridad jurídica en una sociedad.

Por último, quiero volver al magistrado Stephen Breyer. Él decía que la independencia judicial se garantizaba no solo con la inamovilidad, sino también con los sueldos y los recursos económicos del Poder Judicial.

Y este concepto me ayuda a argumentar que la solidez económica de los medios y periodistas es fundamental para garantizar la independencia de la prensa. Su sostenibilidad permite rechazar tentaciones indebidas.

Como ustedes saben, la pandemia ha acrecentado los problemas de sustentabilidad de la prensa que ya venía arrastrando desde hace dos décadas debido a la irrupción de las nuevas tecnologías y, en muchos casos, a que los medios no han tenido la agudeza para adaptar o cambiar sus modelos de negocio.

El mayor sostén de la prensa, históricamente la publicidad, es un renglón que prácticamente se ha desviado hacia las grandes plataformas digitales. En América Latina, una realidad muy cercana a todas las regiones del mundo, el 68% de la publicidad de 2020 fue absorbida por Google y Facebook.

Lamentablemente debido a estos factores, muchos medios han cerrado o están muy débiles económicamente para sostener un periodismo de calidad tan necesario para la democracia y para contrarrestar las mentiras y las noticias falsas proliferan y se viralizan.

En la SIP, en conjunto con otras asociaciones regionales de medios, estamos exhortando a los gobiernos a que puedan apoyar a la industria por el bien común que para la democracia portan. Lo estamos pidiendo con modelos parecidos a los históricos de Europa para que la ayuda económica siempre preserve la bandera de la independencia editorial.

Por otro lado, también estamos impulsando acuerdos con las plataformas digitales globales para que compartan con los medios de comunicación los beneficios derivados del consumo de contenidos noticiosos. Buscamos condiciones para una retribución justa y razonable como la que han propuesto leyes de Europa y Australia recientemente.